

REQUISITOS PERSONA NATURAL Y JURIDICA

- 1.- CEDULA DE IDENTIDAD TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL, CONYUGE Y ADMINISTRADOR.
- 2.- COPIA DEL RUC
- 3.- COPIA PLANILLA DE SERVICIO BASICO LOCAL Y DOMICILIO
- 4.- 6 ULTIMAS DECLARACIONES DEL IVA Y ULTIMO IMPUESTO A LA RENTA
- 5.- CERTIFICADO BANCARIO.
- 6.- PARA CREDITO SUPERIORES A \$5.000 SE DEBERA ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE CERTIFICADO DE POSEER BIENES O VEHICULOS A SU NOMBRE
- 7.- COPIA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR SI ES COMPAÑIA)
- 8.- COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION (ADJUNTAR SI ES COMPAÑIA)
- 9.- COPIA DOCUMENTOS CIA INSCRIPCION EN REGISTRO MERCANTIL (ADJUNTAR SI ES COMPAÑIA)



SOLICITUD DE APERTURA DEL CÓDIGO AL CLIENTE AL CONTADO Y A CRÉDITO

LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA IGUAL QUE EN LA CEDULA, NO SE DARA TRAMITE A LA SOLICITUD QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS

GUAYAQUIL DE _____ DE 20 _____

A.- DATOS DEL DUEÑO O REPRESENTANTE

NOMBRES		C.I.	COD. CTE.
DOMICILIO		TELEFONO:	COD. VEND.
PROFESION OCUPACION:		TELEFONO:	
ESTADO CIVIL		E-MAIL:	
DOMICILIO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILADO <input type="checkbox"/> HIPOTECADO <input type="checkbox"/>		TOTAL CARGAS <input type="checkbox"/>	
VEHICULO MARCA	MODELO		AÑO
VEHICULO MARCA	MODELO		AÑO

DATOS DEL CONYUGE

NOMBRE	NACIONALIDAD	C.I.
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO CELULAR
NOMBRE DEL TRABAJO ACTUAL	DIRECCION DE TRABAJO	CARGO

DATOS DEL ADMINISTRADOR

NOMBRE	C.I.
NACIONALIDAD	TELEFONO CELULAR
DIRECCION DEL DOMICILIO	CORREO ELECTRONICO

B.- DATOS DEL NEGOCIO O EMPRESA

RAZON SOCIAL:	R.U.C.:
DIRECCION:	TELEFONO:
LOCAL PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILADO <input type="checkbox"/> HIPOTECADO <input type="checkbox"/>	FAX:
PROMEDIO DE VENTAS MENSUALES:	E-MAIL:
ANTIGUEDAD DEL NEGOCIO:	
PASIVOS (MONTO APROXIMADO A LA FECHA):	PROVINCIA:
ACTIVOS (MONTO APROXIMADO A LA FECHA):	CIUDAD:

CROQUIS DE VIVIENDA Y LOCAL

VIVIENDA	LOCAL
-----------------	--------------

C.- REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO:	CTA. CTE.:	La cta. es propia? Si _____ Dueño de la cta. _____ Cédula Identidad _____ Adjuntar copia cédula de Identidad a color si no es cuenta propia
BANCO:	CTA. CTE.:	
BANCO:	CTA. CTE.:	

D.- REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	TELEFONO:
NOMBRE:	TELEFONO:

E.- REFERENCIAS COMERCIALES

NOMBRE:	TELEFONO:	TIPO DE MERCADERIA	AÑO
NOMBRE:	TELEFONO:	TIPO DE MERCADERIA	AÑO
NOMBRE:	TELEFONO:	TIPO DE MERCADERIA	AÑO

F.- REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA	PEDIDO/CARGO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

INFORME DE PROVEEDOR

Cliente tipo Comercial [] Industrial [] Ind. Grande [] Ind. Pequeña [] Cliente efectúa cobros en Efectivo [] Cheque [] Tarjeta Crédito [] Cliente otorga crédito Directo [] Financiado [] Nº. crédito [] Tipo de cliente Muy grande [] Grande [] Medio [] Pequeño []
Transporte Despacho de Mercaderia: _____
Descripción del negocio: _____

INFORME DEL SUPERVISOR

Fecha _____	Fecha de revisión _____
-------------	-------------------------

CONDICIONES DEL CREDITO SOLICITADO

CONTRATO DE DESPACHO INMEDIATO

Consta por el presente documento un contrato de despacho inmediato que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen por una parte, La compañía JAROMA S.A. identificada con el RUC: 0991448551001, debidamente representada por el: Señor _____ en su calidad de _____ a quien en lo sucesivo se denominara la PROVEEDORA, y por otra parte, _____ identificado con el RUC/C.C. _____, por sus propios y personales derechos, a quien en lo sucesivo se lo denominará como el CLIENTE.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a.-) La PROVEEDORA, es una persona jurídica domiciliada en Guayaquil, dedicada a la importación y comercialización de Repuestos Automotrices y afines.- b.-) EL CLIENTE esta dedicado a actividades productivas en esta jurisdicción.- c.-) Las partes tienen mutuo interés en celebrar actos de comercio relacionado con la adquisición y pago de los bienes ya mencionados.

TERCERA: DESPACHO INMEDIATO.- La PROVEEDORA, se compromete a proveer en venta a favor de el CLIENTE, mercaderías y demás bienes afines relacionados a su negocio; El CLIENTE emitirá la orden de compra, nota de pedido, etc. Y la PROVEEDORA las despachara y facturara con cargo al CLIENTE, y las entregara en las condiciones y a los empleados, familiares sean estos padres, hijos, hermanos, primos etc que El CLIENTE designe, autorice o permanezcan en su domicilio.- Las facturas determinaran el monto a pagarse, el plazo improrrogable en que debe cancelárselas y la recepción de la mercadería; documento que será enviado por los sistemas informáticos disponibles en la actualidad, como correo electrónico, etc; El CLIENTE se compromete por este documento al pago de las facturas a su cargo, una vez despachadas y egresadas las mercaderías de bodegas. No constituye obligación de la PROVEEDORA el despacho del pedido, si excedieren el cupo de crédito asignado, si hubiere atraso en el pago de facturas vencidas y si no se dispone de la mercadería en el inventario.

CUARTA: PAGO.- Emitida la factura, El CLIENTE la pagara incondicionalmente y sin protesto, en el plazo establecido en la misma, en dinero efectivo o moneda de curso legal; transcurrido el plazo pagara interés por mora a la más alta tasa establecida por el Directorio del Banco Central mas los gastos legales que ocasionare el cobro; la obligación será pagada a la presentación de este documento, por El CLIENTE; si se trata de una persona jurídica, el representante legal o propietario se obliga personal y solidariamente con el pago de lo adeudado. Las partes acuerdan que por este documento se pagarán las facturas emitidas por la PROVEEDORA, aun cuando no contengan la firma de aceptación del cliente en la factura y se soporte en otro documento de evidencia de recepción. El CLIENTE se responsabiliza por el pago de cheques de terceros, sean estos de amigos, familiares, conocidos, etc. y/o de firmas autorizadas entregados a la PROVEEDORA y de los gastos legales que estos ocasionasen si se presentasen inconvenientes en el cobro.

QUINTA: DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.- El CLIENTE declara expresamente en forma libre y voluntaria, que los productos que esta solicitando a la PROVEEDORA, van a tener un destino lícito, sin relación alguna con el lavado de activos u otras infracciones previstas en la Ley de lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo y, que no está vinculado directa ni indirectamente con alguna actividad relacionada con la producción, consumo o tráfico de las sustancias estupefaciente y psicotrópicas ni la utilización de dinero procedente de actividades ilícitas.

SEXTA: CLAUSULA ARBITRAL.- Ambas partes de libre y de común acuerdo suscriben este documento, en el día y hora señalados, aceptan suscribir esta cláusula arbitral, manifiestan expresamente conocer en toda su extensión el alcance jurídico del mismo, estipulan someter cualquier conflicto, controversia o divergencia que surja respecto a la validez, interpretación y ejecución de este contrato principal ante un árbitro en derecho del Centro de Arbitraje y Mediación NAFCOM de Guayaquil Reg. N° 58 del Consejo Nacional de la Judicatura y N° 20 en Arbitraje por la Federación Nacional de Cámaras de Comercio, y el laudo y el proceso a llevarse será eminentemente en derecho el mismo que se sujetará a lo dispuesto en la ley de Arbitraje y mediación de la República del Ecuador y convenios internacionales adscritos por el Ecuador en esa materia.

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN PARA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Autorizo(amos), titular, cónyuge y administrador en el manejo del negocio, de manera expresa e irrevocable a JAROMA S.A., para que obtenga, cuantas veces lo considere necesario, de cualquier fuente de información, incluida la Dirección Nacional de Registro Público DINARDAP, y/o la Central de Riesgos y/o Buros de Información Crediticia, y/o de institución sea pública o privada autorizada para su entrega; nuestras referencias relativas e información personal sobre nuestro comportamiento crediticio, manejo de cuenta(s), corriente(s), de ahorro(s), tarjeta(s) de credito, etc. y en general, información sobre el cumplimiento de mis (nuestras) obligaciones, sean estas directas o indirectas, y demás activos, pasivo y datos personales.

De igual forma, se autoriza a JAROMA S.A, para que pueda utilizar, transferir, reportar o entregar dicha información, a terceras personas, sean estas autoridades competentes organismos de control, Buros de información crediticia, establecimientos de comercio, y otras instituciones o personas jurídicas, legal o reglamentariamente facultadas.

Declaro(amos) que conozco (conocemos) que la información crediticia que pudiere ser transferida a los Buros de crédito, constara en las bases de datos de dichas entidades por el plazo señalado en las leyes vigentes y servirá para que terceros puedan evaluar mi (nuestro) riesgo crediticio. Declaro(amos) que conozco(emos) la Ley de Buros de información Crediticia, así como los derechos que ella me (nos) ampara

DECLARACIÓN:

Bajo esta declaración eximo a JAROMA S.A., de toda responsabilidad inclusive frente a terceros si la información proporcionada fuese falsa o errónea, renuncio expresamente a ejecutar cualquier acción o prestación, tanto en el ámbito civil, penal o de cualquier otra índole y autorizo a JAROMA S.A. y a sus funcionarios para realizar las investigaciones que considere pertinentes e informar conjuntamente con los documentos que considere necesarios en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales e injustificadas.

AUTORIZACIÓN LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la presente autorización, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador y en política de privacidad vigente, misma que he(mos) revisado, con la que estoy de acuerdo y autorizo(amos) expresamente a JAROMA S.A., en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para que almacene, divulgue, conserve y transfiera a terceros determinados, para cumplir con las finalidades que fundamentaron su recopilación. Declaro (amos) que, en la presente autorización, los datos son verídicos y actuales; por lo que autorizo(amos) expresamente a JAROMA S.A. a verificar mi (nuestra) información crediticia en un Buro de Crédito debidamente constituido y autorizado por la Superintendencia de Bancos. El responsable del tratamiento de datos personales garantiza que la información será tratada de manera lícita, transparente, oportuna y limitada a lo necesario en relación con los fines pertinentes. He(mos) sido informado(s) que puedo (podemos) hacer ejercicio de mis(nuestros) derechos sobre dichos datos personales, de así convenir a mis(nuestros) intereses y a través del proceso implementado por la compañía. En caso de que desee retirar el presente consentimiento, informaré(mos) por escrito a JAROMA S.A., el retiro de mi(nuestra) información personal sin que esto afecte el legítimo tratamiento realizado hasta la fecha.

ACEPTO

Lugar y Fecha: _____

Firma y Nombre del Solicitante / Representante Legal

Firma y Nombre del Cónyuge

Favor adjuntar copia de cedula

Favor adjuntar copia de cedula

Favor adjuntar copia de cedula
Firma y Nombre del Administrador